

ACUERDO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA POR EL QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS BECAS CONVOCADAS EN LA ORDEN DE 7 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APOYO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL FOMENTO DE LA ARQUITECTURA PARA 2016-2017, ASÍ COMO EL LUGAR Y LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL, EN SU CASO.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 7 de abril de 2016 se han convocado becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la Cooperación Internacional y el Fomento de la Arquitectura para 2016-2017. Las bases reguladoras para la concesión, en concurrencia competitiva, de las becas convocadas están establecidas en la Orden de 9 de diciembre de 2014, publicada dicha Orden en el BOJA núm. 243 de 15 de diciembre 2014.

Una vez publicada dicha Orden en el BOJA núm. 71 de 15 de abril 2016, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, realizado un requerimiento conjunto de subsanación de las mismas que fue publicado el 31 de mayo de 2016, y transcurrido el plazo de subsanación establecido de 10 días hábiles, se ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes admitidas de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.1 de la Orden de 9 de diciembre de 2014.

Para ello, se han analizado las solicitudes y valorado los méritos declarados según los criterios objetivos de valoración recogidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 9 de diciembre de 2014, hasta una puntuación máxima de 21,5 puntos. La entrevista personal supondrá un máximo de 8,5 puntos, siendo la puntuación máxima total de 30 puntos.

Los méritos tenidos en cuenta han sido: la nota media del expediente académico, el conocimiento de otros idiomas extranjeros distintos de los exigidos en la convocatoria, la formación específica y la experiencia adquirida.

Considerando todo lo anterior,

SE ACUERDA

PRIMERO.- La publicación del listado de personas solicitantes admitidas, que se inserta a continuación. Estos listados se publicarán en la página web señalada en la Orden de 9 de diciembre de 2014.

Apellidos	Nombre	NIF
ALBARREAL MACHIO	MARIA	28845657T
ALEJANDRO RODRIGUEZ	MARIA DEL ROCIO	28843765V
ALFONSO RAMIREZ	ISABEL	77812195K
ALVAREZ BENAVIDES	CRISTINA	75564955L
BENITEZ BODES	ROSA MARIA	08841386W
BEJARANO BARRERA	ANTONIO JESÚS	77808898J
CORONADO SANCHEZ	ANA	75113739V
CUBERO HERNANDEZ	ANTONIO	28848103P
ESPIGARES POSTIGO	CAYETANO	14632873C

Apellidos	Nombre	NIF
FERNANDEZ EXPOSITO	MANUEL	45739599M
FERNANDEZ RODRIGUEZ	JUAN FRANCISCO	44786907L
FERNANDEZ TAPIA	ANTONIO JESUS	78038323J
FRESNEDA HISADO	LIDIA	76039590A
GALLEGO PEREZ	IVAN	14626197Z
GARCIA OTERO	MARIA DE LAS NIEVES	29496429X
GARCIA PEREZ	FRANCISCO ANTONIO	52528133C
GOMEZ GONZALEZ	PABLO	30243332B
GONZALEZ ARRIERO	CONSOLACION	29607973G
GUERRERO JIMENEZ	ANTONIO	14632104X
JIMENEZ JIMENEZ	ALICIA	26978020D
KOSTADINOVA	SEVLIVKA KAMENOVA	X4517868R
LARA MARTIN	CRISTINA	75714910Z
LOPEZ CABEZA	VICTORIA PATRICIA	50615732T
LOPEZ MARCOS	MARTA	28842162R
LOPEZ MUÑOZ	ANA MARIA	53159116K
MARIN MANGAS	RAFAEL FERNANDO	30989662Z
MARTIN AREVALO	MARIA TERESA	30252483P
MARTIN CODES	URSULA	76435148F
MARTIN LOZANO	PABLO	30252663G
MATEO PEREZ	ALICIA	74869677P
MELCHIORI CHIOCCARELLO	JULIETA RAQUEL	09114942L
MENDEZ IZQUIERDO	JAVIER	53350148S
MORCILLO ARENCIBIA	JOSE ANTONIO	30990205M
MORENO GUERRERO	RAFAEL FERNANDO	47514359Q
MOSQUERA PEREZ	CLARA TERESA	28843082R
NAVARRO DE PABLOS	FRANCISCO JAVIER	53279941G
NIETO VENTAJA	CARLOS	74942657D
OCAÑA REYES	ROCIO	09058374P
ORTA MOLINA	MARTA	75153500B
PECO MACHUCA	JOSE LUIS	77365152Y
PEREZ BLANCO	FERNANDO	29567022Q
PEREZ GARCIA	ALICIA	29044576S
PINILLA FERNANDEZ	MANUEL	30235935C
RAMOS EXPOSITO	VIOLETA	77816977L
RAPOSO GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ	44240272W
REDONDO ROMERO	RUBEN JORGE	75719746C

Apellidos	Nombre	NIF
RIVERO REYNEL	JARA MARIA	28846297L
RODRIGUEZ ANGUITA	MARIA	77359712V
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CARMEN	30227361W
RODRIGUEZ ZAFRA	FRANCISCO	30250735P
ROJO DIEZ	LAURA	51108247P
ROMAN RIOS	JESUS	74937798A
ROMERO BELLIDO	JAVIER	44367700X
SANCHEZ CABALLERO	CRISTINA	45741599G
SANZ DELGADO	ELENA	08872210Y
SAPONARA	ANGELA	X9142336C
SERRANO JIMENEZ	ANTONIO JOSE	15453154Y
SILVA KLUG	LAURA	15431881P
SOLANAS DOMINGUEZ	MARTA	28818477Y
SOUST VERDAGUER	MARIA BERNARDETTE	Y2103841E
TORO MARTINEZ	MARIA	74687803H
TORRES DE SANDE	VERONICA	49036103B
URRUTIA LORENZO	SARAI MARIA	78037403J
VACAS ALVAREZ	AMOR DEL PILAR	76437648T

SEGUNDO.- Convocar para la realización de la entrevista a la que se refiere el apartado 12 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 9 de diciembre de 2014. La entrevista se realizara en Sevilla, en la sede de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Calle Pablo Picasso s/n.

Las fechas y horas de realización de las entrevistas serán las siguientes:

Día	Horas	Apellidos desde	Apellidos hasta
5 de julio de 2016	9:00 a 11:30	ALBARREAL MACHIO	FERNANDEZ RODRIGUEZ
5 de julio de 2016	12:00 a 14:30	FRESNEDA TAPIA	LARA MARTIN
6 de julio de 2016	9:00 a 11:30	LOPEZ CABEZA	MORCILLO ARENCIBIA
6 de julio de 2016	12:00 a 14:30	MORENO GUERRERO	PINILLA FERNANDEZ
7 de julio de 2016	9:00 a 11:30	RAMOS EXPOSITO	SANCHEZ CABALLERO
7 de julio de 2016	12:00 a 14:30	SANZ DELGADO	VACAS ALVAREZ

TERCERO.- La Comisión de Evaluación actuará como tribunal para la realización de la entrevista personal. Ésta se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- Secretaria General de Vivienda, o persona en la que delegue.

Miembros:

- Jefe/a de Servicio de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.
- Consejero Técnico de Cooperación.
- Técnico/a de las Dirección General dependiente de la Secretaría General de Vivienda.

Secretario:

- Funcionario/a de la Secretaría General de Vivienda.

CUARTO.- El contenido integro de este acuerdo estará expuesto en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda, señalada en la Orden de 9 de diciembre de 2014, hasta la publicación de la Orden por la que se concedan las becas convocadas mediante dicha Orden.

Sevilla, 28 de junio de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA



Fdo.: Catalina Madueño Magdaleno